SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.317-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1 , 2, 38, 42 de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano José Humberto Vargas Álvarez en el cargo de Oficial Comprador, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Unidad Ejecutora 01, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 001 Dirección y Coordinación Superior, Versión 001, Grupo 01 Nivel 04, Número del Puesto 12420, sueldo de quince mil lempiras (L.15,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo.

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado

DESPACHO MINISTERIAL

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 01 de junio de 2023

Ciudadano
José Humberto Vargas Álvarez
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACUERDO NO.317-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1 , 2, 38, 42 de la Ley de Servicio Civil. **ACUERDA PRIMERO**: Nombrar al ciudadano José Humberto Vargas Álvarez en el cargo de Oficial Comprador, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Unidad Ejecutora 01, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 001 Dirección y Coordinación Superior, Versión 001, Grupo 01 Nivel 04, Número del Puesto 12420, sueldo de quince mil lempiras (L.15,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo. **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023). EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA Secretario de Estado MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SECRETARIA GENERAL
HONDURAS, C.A.

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaria General

1/Junio/2023

José Humberto Vargas Alvarez